Carolina del Príncipe, 12 de septiembre de 2025

Proponente:
ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, LOGÍSTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S. – 7ACLOS S.A.S
NIT: 901.515.135-5
LEIDY JOHANA RODRIGUEZ PORRAS
C.C. 1.038.360.521
Calle 44 # 47-43
Municipio: GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: aclossas@gmail.com
Teléfono: 3245585750

Asunto: Comunicación de Aceptación de la Oferta y condiciones contractuales.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, le informamos que la oferta presentada por usted, ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por el Municipio de Carolina del Príncipe, previa recomendaciones por parte del evaluador, según informe final de evaluación debidamente publicado en el SECOP II el día 11 de septiembre de 2025, para ejecutar el contrato que tiene por objeto: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE – ANTIOQUIA.** Por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación pública número CMC-009-2025, la cual hace parte integral de esta aceptación.

CONDICIONES CONTRACTUALES

N° interno del contrato: CS012-2025

Contratista: ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, LOGÍSTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S. – 7ACLOS S.A.S
NIT: 901.515.135-5

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será de **UN (1) MES** contados a partir del acta de inicio, o hasta agotar el recurso económico.

Valor: SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEICIENTOS TREINTA Y CUATRO ($6.234.634) INCLUIDOS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES DE LEY.

Forma De Pago: El valor del contrato se cancelará en un acta final que corresponda a una sola entrega, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, y después de recibido el certificado a entera satisfacción por parte del Supervisor de la entidad y contando con el flujo de caja en la tesorería municipal.

Lugar De Prestación Del Servicio: Municipio de Carolina del Príncipe.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Realizar la entrega de los bienes a adquirir objeto del presente proceso, con las características técnicas mínimas exigidas, en la cantidad requerida y

acordes con la ficha técnica de los estudios previos y dentro de los plazos establecidos.

No.	ELEMENTO	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cartulina Plana color Azul, Pliego 100x70	Unidad	13	1.449	18.837
2	Cartulina Plana color Verde, Pliego 100x70	Unidad	13	1.449	18.837
3	Cartulina Plana color Rojo, Pliego 100x70	Unidad	12	1.449	17.388
4	Cartulina Plana color Amarillo, Pliego 100x70	Unidad	12	1.449	17.388
5	Cartulina Plana color Morado, Pliego 100x70	Unidad	12	1.449	17.388
6	Cartulina Plana color Rosado, Pliego 100x70	Unidad	12	1.449	17.388
7	Pegante Liquido x1000 gramos	Unidad	8	26.496	211.968
8	Marcador permanente color negro	Caja x 12	3	33.120	99.360
9	Marcador permanente color azul	Caja x 12	3	33.120	99.360
10	Marcador permanente color rojo	Caja x 12	3	33.120	99.360
11	Marcador borrable negro	Caja x 12	3	33.120	99.360
12	Marcador borrable azul	Caja x 12	3	33.120	99.360
13	Marcador borrable rojo	Caja x 12	3	33.120	99.360
14	Perforadora de 2 huecos	Unidad	2	20.000	40.000
15	Ficha Bibliográfica	Paquete	2	2.484	4.968
16	Fomi pliego 100x70 Color azul	Unidad	12	5.900	70.800
17	Fomi pliego 100x70 Color verde	Unidad	12	5.900	70.800
18	Fomi pliego 100x70 Color rojo	Unidad	12	5.900	70.800
19	Fomi pliego 100x70 Color amarillo	Unidad	12	5.900	70.800
20	Fomi pliego 100x70 Color Café	Unidad	12	5.900	70.800
21	Fomi pliego 100x70 Color negro	Unidad	12	5.900	70.800
22	Fomi pliego 100x70 Color morado	Unidad	12	5.900	70.800
23	Fomi pliego 100x70 Color rosado	Unidad	12	5.900	70.800

24	Cinta Yute 9CM x 4 metros	Rollo	4	45.333	181.332
25	Pasacintas blanco 5,5 CM x 10 metros	Rollo	3	39.330	117.990
26	Silicona Grande x 500ml	Tarro	5	30.015	150.075
27	Tejas de barro de techo grade	Unidad	20	4.347	86.940
28	Cabuya x 50 metros	Unidad	2	58.995	117.990
29	Pintura acrílica x1000 color verde	Unidad	2	30.015	60.030
30	Pintura acrílica x1000 color blanco	Unidad	2	30.015	60.030
31	Pintura acrílica x1000 color amarillo	Unidad	2	30.015	60.030
32	Pintura acrílica x1000 color rojo	Unidad	2	30.015	60.030
33	Pintura acrílica x1000 color azul	Unidad	2	30.015	60.030
34	Pintura acrílica x1000 color café	Unidad	2	30.015	60.030
35	Pintura acrílica x1000 color negro	Unidad	2	30.015	60.030
36	Globos R12 paquete x50	Paquete	5	37.300	186.500
37	Ojos móviles varios tamaños x 100	Paquete	2	25.000	50.000
38	Lana escolar colores surtidos x 12	Paquete	4	32.000	128.000
39	Pompones varios colores x 100	Paquete	4	9.600	38.400
40	Punzones	Unidad	20	2.960	59.200
41	Cartulina en octavos color blanco x 10	Paquete	3	3.700	11.100
42	Bolsillos tamaño carta paquete x 100	Paquete	1	15.700	15.700
43	Tijeras grandes	Unidad	12	7.940	95.280
44	Barniz poliuretano artístico brillante	Unidad	3	106.605	319.815
45	Palitos de paleta x100	Paquete	6	2.700	16.200
46	Limpiapipas colores surtidos x 100	Paquetes	6	17.200	103.200
47	Barras de silicona delegada x kilo	Paquetes	4	35.400	141.600
48	Cinta transparente Anche X 100MT	Unidad	4	7.380	29.520
49	Cinta de enmascarar 1 ´´	Unidad	4	7.500	30.000

50	Cinta doble faz x 10m	Unidad	2	24.000	48.000
51	Anilinas vegetales comestibles colores surtidos 7ML	Unidad	10	7.700	77.000
52	Poncheras de plástico medianas	Unidad	3	24.840	74.520
53	Pliego de cartón industrial	Unidad	10	8.900	89.000
54	Pliego de papel crepe colores surtidos vivos	Unidad	10	1.800	18.000
55	Pliego de papel cometa	Unidad	25	500	12.500
56	Pliego de papel celofán	Unidad	15	2.000	30.000
57	Mirellas de colores x500	Paquetes	4	16.688	66.750
58	Cerámicas medianas	Unidad	50	10.350	517.500
59	Pinceles para cerámicas	Paquetes	10	9.750	97.500
60	Paletas mescladoras	Unidad	10	3.880	38.800
61	Base para cerámica color negro x1000	Unidad	2	45.540	91.080
62	Base para cerámica color blanco x1000	Unidad	2	45.540	91.080
63	Base para cerámica color beige x1000	Unidad	2	45.540	91.080
64	Hojas foild 30*35	Unidad	10	3.105	31.050
65	Pegante para hojas foild X 60ML	Tarro	4	11.385	45.540
66	Conos de hilo grueso macramé x 200 GRAMOS	Unidad	10	53.406	534.060
67	Aro Madera de 10 CM X 10	Paquete	10	20.700	207.000
68	Bolas de madera 5CM X 10	Paquete	10	24.840	248.400
	TOTAL, IVA INCLUIDO				**6.234.634**

2. Garantizar la calidad de los bienes a suministrar.
3. El contratista deberá realizar la entrega de los bienes en el lugar que disponga la supervisión, teniendo en cuenta que estos primeros deberán ser ingresados por el Área de Almacén.
4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del Municipio.
5. Cumplir con el objeto del contrato, el alcance, las especificaciones técnicas de conformidad con el anexo que hace parte integral del presente estudio previo.

6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.
7. Suscribir el acta de inicio, Acta de Liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.
8. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
9. El CONTRATISTA asumirá el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
10. El CONTRATISTA deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal o contador de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del Supervisor y deberá ser verificada por éste.
11. Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.
12. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
13. Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual (tratamiento de datos, derechos de autor, marcas y patentes)

Obligaciones del municipio:

1. Hacer las Observaciones y tomar correctivos cuando en ocasión del contrato se tengan indicio de falencias en su cumplimiento.
2. Exigir del contratista la ejecución idónea, oportuna y completa del objeto contractual y de las obligaciones que contrajo.
3. Realizar a través de la Directora Local de Salud la supervisión, coordinación, revisión del planteamiento de la ejecución del objeto contractual.
4. Pagar oportunamente las cuentas de cobro que formule el contratista por el servicio correspondiente, previo el visto bueno del recibido de satisfacción.
5. Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución del contrato.
6. Exigir del contratista la ejecución idónea, oportuna y completa del objeto contractual y de las obligaciones que contrajo.
7. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo con la naturaleza del contrato establezca la ley

Supervisión: La supervisión del presente contrato estará a cargo de la **DIRECTORA LOCAL DE SALUD** Municipal, la cual podrá ser contactada en el siguiente correo dlscarolina@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co y en el teléfono 8634033.

Fondos Y Apropiaciones Presupuestales: EL CONTRATANTE atenderá el pago del presente contrato según el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal**:**

Disponibilidad presupuestal Número 00515 del 06/08/2025 y el 00567 del 29/08/2025 con los siguientes rubros:

CDP	***RUBROS PRESUPUESTAL***	***VALOR***
00515	2.3.2.02.01.003	$6.000.000
00567	2.3.2.02.02.009	$234.634

Esta comunicación de aceptación junto con la oferta por usted presentada, constituye el contrato.

"El contrato se entiende perfeccionado con la aceptación electrónica del mismo a través de Secop II"

Atentamente,

ANA ISABEL AVENDAÑO DUQUE
Alcaldesa Municipal
CONTRATANTE

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
		No aplica para la primera versión
02	02/01/2024	Se actualiza encabezado y pie de página de conformidad con el con el Manual de Imagen de la entidad

Elaboró:	Jorge Armando Muñoz López, Técnico Administrativo Contractual	Fecha:	12/09/2025
Revisó:	Laura Andrea Mira Gómez, Secretaria General y de Gobierno	Fecha:	12/09/2025
Aprobó:	Ana Isabel Avendaño Duque, Alcaldesa Municipal	Fecha:	12/09/2025